

Tiempo

20 AÑOS DE REUNIONES
INTERNACIONALES
DE ESPECIALISTAS EN
INFORMACIÓN SOBRE USO
DEL TIEMPO Y TRABAJO
NO REMUNERADO





“La desvalorización de las actividades no remuneradas no solo ha dejado social y económicamente en desventaja a las mujeres, que con su trabajo contribuyen día a día a la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para realizar las actividades económicas, sino que, algo más grave aún, las ha dejado desprotegidas y dependientes económicamente, convirtiéndolas en uno de los grupos de población más vulnerables y con mayores dificultades de acceso a los beneficios sociales y económicos”.

Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL).

20 AÑOS DE REUNIONES INTERNACIONALES DE ESPECIALISTAS EN ENCUESTAS SOBRE USO DEL TIEMPO

- Desde 2002, en México se llevan a cabo las Reuniones Internacionales de Especialistas en información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado (en adelante, RIEUT), organizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Anualmente, estas reuniones han convocado a las oficinas nacionales de estadística (ONE), los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM), expertas y expertos académicos de universidades y de centros de investigación, así como a agencias del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.
- Desde hace veinte años, las RIEUT ofrecen un espacio idóneo para el intercambio de experiencias; la difusión de avances sobre el levantamiento de encuestas de uso del tiempo (EUT) y sus metodologías, el uso de la información y la divulgación de sus resultados para el análisis y para la formulación de políticas públicas sobre el uso del tiempo (UT) y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDyCNR).
- Como uno de los avances promovido por el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género (GTEG) en la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL), a partir de 2006, las RIEUT empezaron a formar parte del programa de trabajo de la CEA-CEPAL, con el objetivo de:
 - promover y procurar el levantamiento de información sobre el UT y trabajo no remunerado;
 - armonizar los instrumentos de recolección de información sobre UT de las instituciones involucradas en el tema;
 - usar de manera eficiente los recursos financieros dedicados a las EUT;
 - incrementar y fortalecer los análisis con base en las EUT para sustentar políticas públicas de igualdad de género, específicamente sobre los cuidados.

PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS DURANTE LAS VEINTE RIEUT

- 2003** Se presentan las metodologías, marcos de muestreo y modelos de trabajo de campo utilizados en las EUT de algunos países del mundo. Destaca el trabajo pionero de Nueva Zelanda sobre la visibilización y la estimación de la valoración del trabajo no remunerado de las mujeres en sus hogares.ⁱ En ese entonces, solo seis paísesⁱⁱ de América Latina y el Caribe (ALC) habían recopilado datos sobre este tema.ⁱⁱⁱ
- 2004** Se discuten y analizan los retos en materia de diseños metodológicos y conceptuales de las EUT, los operativos de campo y los criterios de clasificación utilizados.^{iv} Los temas centrales en la agenda son: la pobreza de las mujeres y el uso del tiempo; los cuidados de la salud en los hogares; los cuidados infantiles; la cultura, la recreación y el tiempo libre. Por primera vez, se discute, como parte de la agenda, la valoración del TDyCNR en el marco de las cuentas nacionales en los países de América Latina. A partir de entonces, los temas metodológicos ocupan parte de la agenda de las siguientes reuniones.
- 2005** La agenda retoma los análisis de las reuniones previas sobre las oportunidades y desafíos para avanzar en la comparabilidad de las EUT en la región, y se coincide en la necesidad de profundizar en los elementos facilitadores y los retos identificados anteriormente.^v Se presentan las experiencias de cuatro países;^{vi} se hace un análisis comparativo de diversas EUT en Europa y, por primera vez, tiene lugar un intercambio de experiencias sobre los retos para la validación de los datos durante su procesamiento. Asimismo, se exponen algunos antecedentes sobre los clasificadores de actividades para el tratamiento de la información en las EUT.
- 2006** Este año representa un **parteaguas** para el trabajo colaborativo entre la CEPAL y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, actualmente ONU Mujeres)^{vii} con las ONE de la región para apoyar los esfuerzos de los países para levantar información sobre UT y TDyCNR de los hogares. En esa reunión, ambas entidades de las Naciones Unidas proponen elaborar herramientas de apoyo para avanzar hacia un prototipo básico de EUT aplicable en los países de la región, con el fin de obtener datos comparables y periódicos. Así, se intercambian experiencias sobre las consideraciones técnicas para el muestreo en EUT. Por primera vez, se dedica una atención especial a la elaboración de un nuevo clasificador de actividades. En ese año, se propone crear el GTEG al interior de la CEA-CEPAL.^{viii}

2007 Se analizan las diferencias y los desafíos entre países respecto a las formas de medir el trabajo doméstico y de cuidado. Se destaca la necesidad de contar con un clasificador estandarizado de las actividades para ALC, pues la falta de este limita el desarrollo y armonización de las EUT (la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo —ICATUS— estaba en fase experimental).^{ix}

Se discuten alternativas para recopilar información, como los módulos de uso del tiempo en encuestas de hogares —o baterías cortas de preguntas— para potenciar el análisis del UT con otras variables propias de dichas encuestas. Conformado el GTEG en el seno de la CEA-CEPAL, en esta RIEUT se presenta la perspectiva del trabajo regional con las EUT y el TDyCNR, en el marco del trabajo de ese grupo.

2008 Las instituciones convocantes a la reunión presentan el proyecto “Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado”, así como una propuesta de lineamientos para armonizar las EUT en ALC y para la cuenta satélite de producción y consumo de los hogares, con el fin de ofrecer a los países de la región una infraestructura conceptual y metodológica de referencia para levantar EUT que mejoren la calidad de las encuestas y de las estadísticas sobre uso del tiempo y fortalezcan la comparabilidad internacional.

2009 Se presentan los avances del proyecto “Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado”, el cual se nutrió de los aportes de las ONE de la región, en el contexto del trabajo del GTEG de la CEA. El INEGI expone la primera propuesta de Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL), que cuenta con la colaboración de UNIFEM (actualmente ONU Mujeres). Una vez avalado por los países, este clasificador se presenta a la CEA.

2010 Este Encuentro pone un énfasis especial en la investigación y las aplicaciones de las estadísticas sobre UT, trabajo remunerado (TR) y TDyCNR. Expertas de Naciones Unidas, de ALC, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Instituto Levy de Nueva York destacan el uso de estadísticas sobre uso del tiempo como elementos clave para sustentar programas y políticas públicas de igualdad de género, en especial, en contextos de crisis económica y en donde se busca que haya una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y en condiciones precarias y de desigualdad. En este sentido, el concepto de carga global de trabajo (TR + TDyCNR) cobra mayor relevancia para que los Estados garanticen los derechos humanos de las mujeres con intervenciones públicas que impliquen: una mayor inversión y gasto público para las familias, mejorar la calidad de las políticas laborales —eliminar la brecha salarial, otorgar licencias o permisos parentales, garantizar el acceso de las mujeres a puestos de liderazgo—, incrementar los servicios de cuidados de calidad e invertir en infraestructura pública que ahorre tiempo y trabajo a las mujeres.

A partir de la experiencia de Colombia, en ese año inicia la discusión sobre la necesidad de legislar para regular la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), con el objetivo de generar más y mejores estadísticas sobre UT para valorar la contribución de las mujeres al desarrollo económico de los países.

“Gracias a las discusiones de estos días he entendido las dificultades que hemos tenido en Colombia al tratar de pasar la Ley de Economía del Cuidado. No se trata solo de un problema estadístico, se trata de una gran y verdadera revolución que solo las mujeres pueden dar. Si no se distribuye el tiempo de manera equitativa, no hay democracia”.

Cecilia López Montañó, Senadora de Colombia (2006-2010), durante la VIII RIEUT, 2010

2011 Se abordan los alcances y las limitaciones en las metodologías para levantar información sobre UT en la región y la importancia de visibilizar el trabajo no remunerado en la contabilidad nacional mediante las cuentas satélite de trabajo no remunerado (CSTNR); además, se propone la participación y el involucramiento de los MAM en el impulso de las EUT, así como el uso de la información para sustentar las políticas públicas en materia de cuidados.

2012 Se celebran diez años de las RIEUT con una agenda conmemorativa que destaca la importancia de la economía del cuidado y de las evidencias empíricas para colocar el TDyCnR en el centro de las políticas públicas. También se abordan las limitaciones y los alcances de la institucionalización en el levantamiento de las EUT. Se cuenta con la participación de representantes de organismos internacionales especializados en el tema, como la Asociación Internacional de Investigación sobre Uso del Tiempo (IATUR), así como de universidades latinoamericanas y europeas con experiencia en el análisis de EUT y representantes de agencias del sistema de Naciones Unidas que empezaban a trabajar el tema de la información sobre UT y TDyCnR en sus planes y programas.

2013 La agenda de esta reunión examina los vínculos entre las EUT y las estadísticas económicas generadas mediante otras encuestas, como la de ingresos y gastos, de empleo y de remuneraciones, para calcular el valor del trabajo no remunerado, así como para enfrentar los desafíos en la valorización económica del TDyCnR para el cálculo de la CSTNR de los hogares. También se aborda la pobreza de tiempo, la vinculación tiempo-ingreso y el nuevo escenario laboral que requiere el diseño e instrumentación de políticas conciliatorias entre la vida laboral y la familiar.

2014 En vísperas de la adopción de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible se analizan los desafíos en la generación de información sobre UT y TDyCnR y se presentan indicadores de avance sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 2000-2015). ONU Mujeres presenta los indicadores de medición del uso del tiempo para monitorear el logro de la meta y el objetivo relacionado con la igualdad de género de la nueva agenda de desarrollo. En esta reunión también se expone una nueva versión de la CAUTAL, revisada y actualizada por el INEGI, con base en los aportes de especialistas de las ONE y los MAM de región, la División de Asuntos de Género de la CEPAL y ONU Mujeres.

2015 Se analizan los indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado propuestos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Se destaca la importancia de la alianza entre quienes producen y usan la información estadística sobre UT y TDyCnR (ONE, MAM y organismos internacionales), lo que permite contar con avances y resultados en un tiempo récord en la región.

También se discuten los principales retos para que las EUT formen parte de la planificación de las ONE y cuenten con una periodicidad y un presupuesto propios. Se dan a conocer los avances conceptuales en las estadísticas de género sobre trabajo remunerado y no remunerado desde la óptica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este año se adopta la CAUTAL en la octava reunión de la CEA.

2016 Se organiza una sesión especial con el fin de avanzar en un plan de trabajo para la aplicación de la CAUTAL en los países de la región. Se analizan las experiencias sobre los levantamientos de información y el uso de sus resultados en las cuentas satélite sobre UT y TDyCnR de los países. De manera consensuada, se destaca la relevancia de incorporar una estrategia de cooperación Sur-Sur en el seno del GTEG de la CEA.

2017 Un tema central es la disponibilidad de los indicadores sobre UT y TDyCnR en el marco de los ODS. Hasta este momento, 19 países de la región ya cuentan con una medición sobre el uso del tiempo. En este contexto, se abordan los desafíos técnicos y metodológicos para el levantamiento regular de EUT y TDyCnR y se comparten experiencias en el uso de estas encuestas para sustentar políticas públicas. Otro tema relevante son las políticas y los cambios normativos y legislativos para la valoración del trabajo no remunerado y de cuidados. Destaca el Sistema Nacional de Cuidados de Uruguay, que utiliza información sobre UT y TDyCnR para su puesta en marcha.

2018 Se presenta el panorama global, regional y nacional sobre la medición del UT y trabajo no remunerado. Tomando como marco la experiencia de 90 países (19 de América Latina y el Caribe), en donde se han levantado más de 180 EUT,* se discuten los retos persistentes: la disponibilidad y acceso a los datos, su periodicidad, comparabilidad y estandarización, así como la disponibilidad de datos desagregados por edad, ingresos, ubicación geográfica y situación familiar.

2019 Esta reunión destaca por los aportes de las ONE, los MAM y especialistas de la academia para la elaboración de la *Guía metodológica sobre encuestas de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* y para la definición de una hoja de ruta para avanzar colectivamente en el marco del GTEG de la CEA. Así, se discutió y se reflexionó sobre los siguientes aspectos metodológicos: el tipo de medición (módulo y encuesta independiente), el método de recolección (diario y lista de actividades), el diseño de la muestra y la población objetivo, el levantamiento de la información, los instrumentos de captación (cuestionario-papel o medio electrónico), los aspectos relacionados con la difusión de resultados y la evaluación y el uso de la información sobre UT.

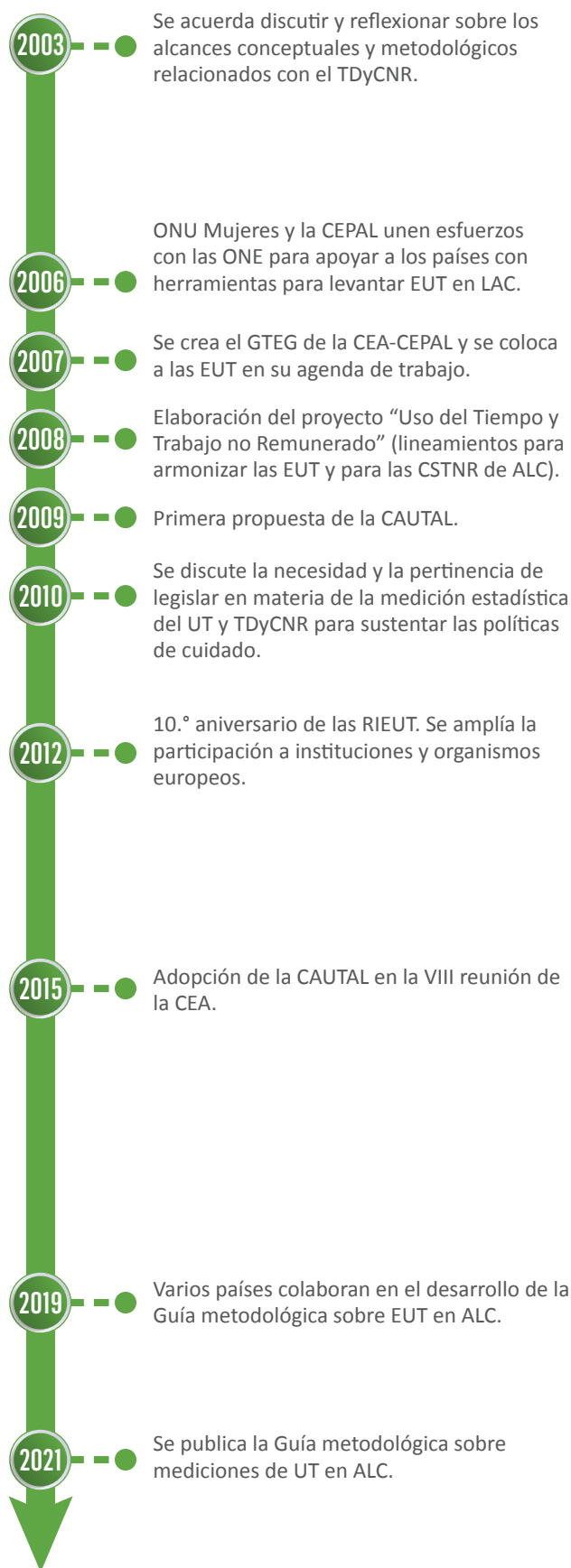
2020 Debido a la pandemia de la COVID-19, la RIEUT se lleva a cabo en un formato virtual mediante un panel de alto nivel en donde se abordan los efectos de la pandemia en la producción y la medición del UT y el TDyCNR. Ante el cierre transitorio de centros educativos y de cuidados, la presión sobre los sistemas de salud y la mayor cantidad de actividades realizadas en los hogares que incrementaron exponencialmente el trabajo de cuidados —que recae principalmente sobre las mujeres—, la información estadística sobre UT y trabajo no remunerado cobra mayor relevancia.

2021 Se presenta la *Guía metodológica sobre encuestas de uso del tiempo en América Latina y el Caribe*, resultado del trabajo colectivo. En ella se reflejan las diferentes necesidades y especificidades de los países de la región en la producción estadística de UT y TDyCNR. Este instrumento es de gran relevancia porque reúne la experiencia acumulada durante veinte años en los cuales se han compartido experiencias técnicas, normativas y de políticas públicas. Constituye un aporte de y para las ONE que coadyuvará en sus futuros levantamientos de información sobre UT y TDyCNR, así como una importante contribución a la discusión metodológica sobre las EUT, tanto a nivel regional como internacional. Esta Reunión se organizó como un evento paralelo de la XI Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

2022 La vigésima edición de RIUT está siendo co-organizada con la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD) y se llevará a cabo de manera híbrida, con el fin de contar con la participación presencial y virtual de los diferentes países de la región. Su objetivo es presentar las actualizaciones relacionadas con las herramientas para la medición del uso del tiempo y la armonización de datos disponibles, tanto a nivel regional como global, y generar un espacio de retroalimentación sobre las experiencias en la implementación de los métodos existentes. Además, este año se promueve el diálogo de usuarias y productoras de datos entre los países por medio de un taller participativo.

Gracias al trabajo del GTEG, hoy se cuenta con dos herramientas fundamentales: I) *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* y II) la CAUTAL.

ALGUNOS HITOS EN 20 AÑOS DE REUNIONES INTERNACIONALES DE EXPERTAS Y EXPERTOS EN ENCUESTAS SOBRE USO DEL TIEMPO



La sobrecarga de trabajo no remunerado que realizan las mujeres es un fuerte obstáculo que frena e impide su participación plena en labores remuneradas, contribuye a reforzar estereotipos y reproduce su discriminación económica y laboral. En el campo de las estadísticas de género, resulta imperativo producir conocimientos sobre la magnitud y distribución del trabajo no remunerado y remunerado que se realizan dentro y fuera de los hogares, es decir, **el trabajo total**.

TRABAJO DE CUIDADOS

El trabajo de cuidados se refiere al trabajo que se realiza tanto en los hogares como fuera de estos, e incluye la provisión de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de la vida de las personas. El trabajo de cuidados no remunerado es aquel que se lleva a cabo sin obtener ninguna remuneración a cambio, dentro o fuera de los hogares, y son las mujeres y las niñas sobre quienes recae mayormente. Además, suele ser considerado como un trabajo que no requiere calificación, lo que conlleva una subvaloración social sustentada en estereotipos de género.

Aunque este trabajo, junto con el no remunerado que se lleva a cabo para la comunidad, impone costos financieros, pérdida de oportunidades y serias limitaciones para tomar opciones laborales o educativas para quienes lo realizan, también posibilita la conformación de vínculos familiares y afectivos, redes y cohesión social.

Muchas mujeres lo hacen en contextos de precariedad o ausencia de servicios sociales y de infraestructura básica —centros de cuidado para niñas, niños y otras personas dependientes, redes públicas de agua potable, drenaje, etc.—, que tendrían que ser provistos mediante políticas públicas, poniendo el acento en los derechos humanos, el bienestar y el desarrollo de las personas.

Para las mujeres en condiciones de pobreza, el trabajo de cuidados y las tareas domésticas no remuneradas se suman a la ya de por sí abrumadora carga que para ellas implica la provisión de una parte de los servicios señalados, lo que mina el ejercicio de sus derechos, restringe su autonomía y libertad de movimiento y limita el tiempo que pueden dedicar a otras actividades, incluido el trabajo remunerado. La pobreza de tiempo que padecen es un obstáculo para el logro de su autonomía económica y de mayores niveles de bienestar. En este sentido, es importante poner en marcha leyes y políticas que trastoken la desigualdad y posibiliten realizar el trabajo de cuidados en un marco de corresponsabilidad social, en donde el Estado juegue un papel central.



Una mayor corresponsabilidad social en el trabajo de cuidados amplía las libertades e incrementa la autonomía de las mujeres

LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO: EL CUIDADO COMO DERECHO HUMANO

A lo largo de la vida, todas las personas brindan y reciben cuidados. El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a una vida digna, lo que consecuentemente implica facilitar las condiciones para un cuidado digno. Una vez que se reconoce este derecho, se desprende la obligación jurídica y primordial del Estado de garantizar la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios de cuidados, incluyendo su seguimiento y evaluación.

Asimismo, la obligación del Estado implica la obligación de promover y articular acciones de diversos actores que permitan avanzar en la corresponsabilidad social de los cuidados, de manera que estos no sean cubiertos mayoritariamente por las familias (es decir, por las mujeres y las niñas). Así, el Estado garantiza el derecho al cuidado digno con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado. El mercado debe transformarse mediante políticas de trabajo decente y ofrecer licencias pagadas y arreglos de trabajo flexibles para apoyar mejor a las personas trabajadoras con responsabilidades de cuidado. Desde el sector privado se pueden promover políticas sensibles al cuidado.

El Estado debe asegurarse de que las políticas económicas y sociales básicas incluyan compromisos concretos para establecer, financiar y mantener sistemas universales de cuidados e invertir en servicios de atención asequibles, accesibles y de calidad (atención médica, educación, atención infantil, atención a personas mayores, atención a personas con discapacidad) infraestructura (energía sostenible, agua, transporte y tecnologías de la información y las comunicaciones) para todas las personas.

Algunas implicaciones del TDyCNR para las mujeres:

- Mayor propensión a la pobreza de tiempo.
- Mayores dificultades para insertarse en el mercado de trabajo (baja participación y mayor desempleo).
- Mayores obstáculos para avanzar en las carreras educativas y laborales.
- Menores ingresos, discriminación salarial y segregación en ocupaciones que suelen tener menor valoración.
- Mayor participación en el trabajo informal, en el cual las mujeres pueden tener un mayor control sobre su tiempo, aunque este tipo de trabajo no les brinde protección social.
- Menores oportunidades para ocupar puestos de toma de decisiones y para obtener ascensos.

Trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de las mujeres: motivo recurrente de preocupación en compromisos y tratados internacionales para el avance de las mujeres

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995

- La Plataforma de Acción de Beijing centró sus objetivos en la eliminación de los obstáculos que impiden la participación plena de las mujeres en los ámbitos público y privado. En este sentido insta a los gobiernos a:
 - desarrollar el conocimiento integral de todas las formas de trabajo y empleo mejorando la recolección de datos y los métodos de medición, así como mediante la elaboración de métodos para evaluar cuantitativamente el TDyCNR;
 - desarrollar una clasificación internacional de actividades para las estadísticas sobre uso del tiempo y reunir datos desglosados por sexo; se recomienda a los países: i) hacer estudios periódicos sobre el uso del tiempo (trabajo remunerado y no remunerado) y ii) cuantificar el TDyCNR e incluir su valoración en las cuentas satélite de los sistemas de cuentas nacionales.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)^{xi} reconoce la contribución de las mujeres a la economía mediante el trabajo no remunerado que realizan.

- En su Recomendación General Núm. 17 alienta a los Estados a que apoyen las investigaciones y los estudios experimentales destinados a medir y valorar el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, por ejemplo, aplicando encuestas sobre el uso del tiempo como parte de sus programas de encuestas nacionales de hogares. Asimismo, insta a que adopten medidas encaminadas a cuantificar el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres e incluirlo en el Producto Nacional Bruto.^{xii}

En las Conclusiones convenidas en el 53.º, 58.º, 65.º y 66.º períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2009, 2014, 2021 y 2022) se reconoce:^{xiii}

- Que existen consecuencias de la desigualdad en el reparto de las responsabilidades, como el debilitamiento de los vínculos de las mujeres con el mercado laboral (oportunidades de empleo perdidas, pocas horas de trabajo, trabajos exclusivamente en el sector no estructurado de la economía y sueldos más bajos), el acceso más limitado a prestaciones de seguridad social y la disponibilidad de menos tiempo para la educación, la formación y la participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública.

Que la pandemia de la COVID-19 ha tenido un impacto desproporcionado en las mujeres y en las niñas y está profundizando las desigualdades preexistentes que perpetúan formas múltiples e interrelacionadas de discriminación. En este sentido, señala la necesidad de:

- valorar, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado de personas dando prioridad a las políticas de protección social, incluidos los servicios sociales accesibles y asequibles dirigidos a las niñas y los niños, las personas con discapacidad, las personas mayores y a todas aquellas que necesiten cuidados;
- desarrollar infraestructura que ahorre tiempo y energía;
- promover políticas laborales, incluidas las que consideran las necesidades familiares y contemplan las licencias y prestaciones de maternidad y paternidad;

- fomentar el reparto igualitario, entre hombres y mujeres, de las responsabilidades y tareas referidas al cuidado de las personas a su cargo y a las labores domésticas para reducir la carga de trabajo doméstico de las mujeres y las niñas;
 - cambiar las actitudes y estereotipos que refuerzan la distribución del trabajo en función del género;
 - perfeccionar las normas y metodologías utilizadas a nivel nacional e internacional, para obtener información más exacta sobre el trabajo de cuidado de personas no remunerado.
- También se insta a los Estados Parte a que:
 - Evalúen, en términos cualitativos y cuantitativos, el TDyCNR y reflejen su valor, que no figura en las cuentas nacionales, a fin de reconocer el valor y el precio del trabajo no remunerado que se realiza dentro de los hogares, entre distintos hogares y en la sociedad en general, y a que adopten las medidas necesarias para tenerlo presente en las políticas, estrategias, planes y presupuestos en todos los sectores pertinentes.
- Establezcan mecanismos para medir el valor de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados a fin de determinar su contribución a la economía nacional, por ejemplo, mediante encuestas periódicas sobre el empleo del tiempo, e incluir esas mediciones en la formulación de políticas económicas y sociales con perspectiva de género;
 - Elaboren planes de respuesta y recuperación ante la pandemia COVID-19 y abordar específicamente el sector de los cuidados.

El TDyCNR en compromisos y tratados internacionales para el avance de las mujeres:^{xiv}

Alianza Global por los Cuidados, 2021

- Iniciativa mundial lanzada en el Foro Generación Igualdad. Convoca a los Estados, sector privado, academia, organizaciones de la sociedad civil y filantrópicas, organismos internacionales y otras agencias de la ONU a unirse para promover y asumir compromisos, acciones concretas, financiamiento y colaboración para **Reconocer, Reducir, Redistribuir, Representar y Remunerar** los cuidados.

Compromiso de Santiago. Decimocuarta Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CRMALC) Santiago, 2020

- Se acordó instalar en la agenda pública el tema de los cuidados y el trabajo no remunerado, como parte integral de los sistemas de protección social.

Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. XIII CRMALC, 2016

- Insta a los países a desarrollar y fortalecer los instrumentos de medición sobre las desigualdades de género, como las encuestas de uso del tiempo.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015

- El Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas establece la meta 5.4 referente a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos y promoviendo la corresponsabilidad.

Resoluciones de la Séptima y Octava reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2013 y 2015

- Se reafirmaron las metas para continuar mejorando las estadísticas de uso del tiempo y de las cuentas satélite del trabajo no remunerado de los hogares (2013).

- Convoca a los países a redoblar los esfuerzos para producir estadísticas de género e indicadores de seguimiento de los ODS referentes al uso del tiempo y al trabajo no remunerado y se adopta la CAUTAL (2015).

Consenso de Santo Domingo, Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, 2013

- Se acordó definir y establecer instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y asegurar en los presupuestos públicos los recursos necesarios para el levantamiento de EUT nacionales; además, se insta a los gobiernos a promover la creación de las cuentas satélite de trabajo no remunerado en los países de la región.

Consenso de Montevideo, Primera reunión de la Conferencia Regional sobre población y desarrollo de América Latina y el Caribe, 2013

- Se acordó mejorar los sistemas de estadística y los indicadores oficiales y registros administrativos, incorporando la perspectiva de género para el reconocimiento del aporte económico y social de las mujeres en el desarrollo de las sociedades, así como considerar la medición de la economía del cuidado a través de encuestas especializadas y la formulación de cuentas satélites del trabajo no remunerado y su incorporación en el SCN.

Consenso de Brasilia, Décima Primera Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, 2010

- Se reconoció el trabajo doméstico no remunerado como un subsidio invisible al sistema económico. Específicamente, se acordó impulsar el establecimiento, en las cuentas nacionales, de una cuenta satélite sobre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidado que llevan a cabo las mujeres e impulsar cambios en el marco jurídico y programático para el reconocimiento del valor productivo del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales.

Décima Octava y Décima Novena conferencias internacionales de Estadísticos del Trabajo, 2008 y 2013

- Se reconoció a las actividades productivas de los hogares y se planteó la necesidad de desarrollar metodologías para la medición del **UT** y de todas las formas de trabajo que permitan la comparabilidad internacional (2013). Asimismo, se reconoció la necesidad de proporcionar una medición completa de la participación en todas las formas de trabajo con el fin de estimar el volumen o insumo de trabajo para las cuentas nacionales de producción, incluidas las cuentas satélite existentes, y la contribución de todas las formas de trabajo al desarrollo económico, al sustento de los hogares y al bienestar de los individuos y la sociedad.

Consenso de Quito, Décima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, 2007

- Se acordó, entre otros puntos, garantizar el reconocimiento del **TDyCNR** y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países, promover su inclusión en las cuentas nacionales y desarrollar instrumentos para medirlo de manera periódica, especialmente mediante EUT, con el fin de que se reconozca su valor, se incorporen sus resultados al SCN y se diseñen políticas económicas y sociales en consecuencia.



AVANCES CONCEPTUALES DE UTILIDAD PARA LAS ESTADÍSTICAS SOBRE USO DEL TIEMPO Y EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

Reconocimiento de las actividades productivas de los hogares como trabajo

En la XVIII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) se aprobó la Resolución V sobre la medición del tiempo de trabajo, en la que se recomienda medir todo el trabajo que se realiza en los países para el diseño de las políticas laborales y de conciliación entre la actividad económica y la vida familiar, así como preparar un manual técnico para presentar las mejores prácticas en la medición del tiempo de trabajo.

La resolución de la XIX CIET amplió el concepto de trabajo al definirlo como "(...) todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio", independientemente de la legalidad, la formalidad o la mediación de pago por la actividad realizada.

De acuerdo con la XX CIET, el trabajo remunerado comprende todo el trabajo para la producción de bienes o prestación de servicios realizado para terceros, a cambio de una remuneración o beneficio. Incluye el trabajo independiente, el trabajo asalariado, el trabajo familiar auxiliar en actividades de mercado y el trabajo de los contratistas dependientes.

OIT, CIET XVIII (2008), XIX (2013) y XX (2018)

Trabajo de cuidados remunerado

Cuidado directo de personas realizado dentro de un hogar o institución a cambio de remuneración o ganancia. El trabajo de cuidados remunerado abarca tanto la esfera pública como la privada y se proporciona en una variedad de entornos, tanto en la economía formal como en la informal. El trabajo de cuidados es una importante fuente de trabajo para las mujeres en todo el mundo.

Trabajo de cuidados no remunerado

Todos los servicios no remunerados prestados por personas dentro de un hogar o comunidad en beneficio de sus miembros, incluido el cuidado de personas y el trabajo doméstico. Los ejemplos comunes incluyen cocinar, limpiar, recolectar agua y combustible y cuidar a niños, personas mayores y personas con enfermedades o discapacidades. El trabajo comunitario voluntario que apoya el cuidado personal o del hogar, como los comedores comunitarios o el cuidado de niños y niñas, también son formas de trabajo de cuidado no remunerado. Las mujeres y las niñas tienen una responsabilidad desproporcionada en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; a nivel mundial, dedican tres veces más tiempo a este trabajo que los hombres y los niños. El trabajo de cuidados no remunerado es una de las principales barreras que impiden que las mujeres accedan a empleos remunerados y de mejor calidad.

UN Women, *A toolkit on paid and unpaid care work: from 3rs to 5rs.*

De acuerdo con la *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe*,^{xv} las mediciones de uso del tiempo en la región han permitido:

- Disponer de información para estimar y asignar un valor social y económico al trabajo no remunerado de los hogares, con el propósito de contabilizar la producción doméstica y contribuir a la construcción de la cuenta satélite de trabajo no remunerado de los hogares y, en algunos casos, de la cuenta satélite de salud.
- Medir el trabajo para el mercado y el trabajo no remunerado de los hogares para la estimación del tiempo total de trabajo.

- Generar información sobre las actividades cotidianas que realizan mujeres y hombres a fin de hacer visibles las brechas de género.
- Conocer el tiempo que dedican mujeres y hombres al cuidado de los integrantes del hogar que son dependientes o que requieren cuidados especiales (personas enfermas o con algún tipo de discapacidad), niñas y niños y personas mayores, para revelar brechas de género.
- Conocer el tiempo que hombres y mujeres dedican al apoyo gratuito a otros hogares en lo referente al TDyCNR, así como al apoyo gratuito a la comunidad y el trabajo voluntario.
- Conocer el tiempo que mujeres y hombres dedican a actividades de estudio para hacer visibles las brechas de género.
- Conocer el tiempo que mujeres y hombres dedican al autocuidado y a actividades recreativas o de esparcimiento.
- Estimar la pobreza de tiempo como obstáculo que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía.
- Contribuir a la formulación, la evaluación y el diseño de políticas públicas de igualdad de género.

Numeralia

- Las primeras mediciones del uso del tiempo en América Latina y el Caribe se realizaron en la década de 1980. En la primera RIUT para seis países de ALC habían recopilado datos sobre este tema.
- En la primera mitad de la década de 2000, 11 países llevaron a cabo las primeras mediciones del uso del tiempo.
- A partir de 2006, 10 países más las hicieron.
- A 20 años de las RIUT, 23 países de ALC han realizado al menos una medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado; antes de la conformación del GTEG, 13 países lo habían hecho.
- 10 países han valorizado económicamente el trabajo no remunerado de los hogares.
- Cinco países han calculado la cuenta satélite de trabajo no remunerado de los hogares.
- En el período 2009-2020 se aplicaron 17 encuestas independientes sobre uso del tiempo en 11 países, de las cuales siete contaron con cobertura nacional.
- La CAUTAL se utilizó en nueve mediciones realizadas a partir de 2010 en ocho países.
- La ICATUS se utilizó al menos en siete países de la región.

CEPAL, *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe.*

LA ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL TDyCNR A PARTIR DE LA CUENTA SATÉLITE DEL TRABAJO NO REMUNERADO (CSTNR)

Desde los compromisos adoptados en Beijing (1995), hasta los proyectos actuales para estimar la valoración económica del trabajo no remunerado en las CSTnR, han transcurrido 27 años que evidencian los esfuerzos extraordinarios realizados por las ONE, los MAM, la CEPAL y ONU Mujeres, para colocar el tema en la agenda pública de los países latinoamericanos.

En la región, México es pionero en la elaboración de la CSTnR en los hogares como parte del Sistema de Contabilidad Nacional, el cual está a cargo del INEGI.



Las cuentas satélite son un medio para comprender mejor “las dinámicas económicas que tienen lugar dentro de los hogares, entre éstos y con respecto al resto de la economía, lo que resulta fundamental para incorporar el enfoque de la economía del cuidado en el análisis del sistema económico en su conjunto”.

CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2017

VINCULACIÓN ONE Y MAM: UNA ALIANZA CLAVE Y ESTRATÉGICA PARA MEDIR EL UT Y EL TDYCNR

El diálogo y la alianza construida entre las ONE y los MAM ha sido una buena práctica para vincular las necesidades de información con las agendas de las ONE y los alcances metodológicos de las EUT. Ese vínculo ha sido enriquecido por las aportaciones académicas que han estado presentes en todas las RIEUT.

Las contribuciones de las organizaciones de mujeres también han sido de gran valor para avanzar en los compromisos, las resoluciones y las agendas consensuadas en la región en torno al TDyCNR. Sus aportaciones han contribuido a avanzar en las rutas de trabajo de los países de ALC y para poner en el centro del debate contemporáneo las políticas públicas en materia de cuidados.

Las clasificaciones permiten la agrupación de datos de manera sistematizada y homogénea para facilitar el análisis, la interpretación y la comparación de la información.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO DEL TIEMPO

En 1997 se presentó la primera versión de la ICATUS, cuyo objetivo es proveer un marco con conceptos y definiciones estandarizadas para la producción de estadísticas sobre uso del tiempo comparables a nivel internacional.

Por su parte, la primera versión de la CAUTAL fue elaborada en 2009, y se sometió a varias revisiones hasta que en 2015 fue adoptada por la CEA como clasificador de actividades de uso del tiempo con enfoque de género y se adaptó a las características de la región. La última revisión se realizó en 2016, a fin de simplificar la estructura de la clasificación y adaptar el clasificador a las resoluciones de la OIT con respecto al trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo.

Este clasificador es un instrumento dinámico y flexible que busca responder a las demandas de clasificación y a las características socioeconómicas de cada país. Su marco conceptual está alineado con la frontera de producción del SCN y tiene en cuenta las actividades que se realizan para la producción y el bienestar de las personas del hogar mediante la incorporación de la perspectiva de género.

VEINTE AÑOS DE TRABAJO ININTERRUMPIDO DE LAS RIUT

Lecciones aprendidas

- Las mediciones de uso del tiempo se hacen viables cuando los países se adhieren o suscriben normativas regionales o internacionales que requieren la recolección de información sobre el uso del tiempo.
- Es fundamental consolidar un marco legal y una arquitectura institucional estable y adecuada que permita la institucionalización de las mediciones de uso del tiempo, así como la asignación de los recursos técnicos y económicos para llevarlas a cabo y procesar, difundir y utilizar los hallazgos para el diseño y mejora de las políticas de promoción de la igualdad de género.
- El empleo de módulos y encuestas independientes en la región ha permitido una mayor periodicidad de las mediciones de uso del tiempo.
- Las encuestas independientes sobre uso del tiempo responden en mayor medida a objetivos vinculados con la generación de información para la formulación de políticas públicas y el cálculo de las cuentas satélite.
- Las encuestas independientes son las más exhaustivas y permiten una mayor desagregación de actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.

Buenas prácticas

- En varios países se han impulsado legislaciones, normas y planes que establecen el levantamiento de información sobre UT y TDyCNR —a cargo de las ONE— y la elaboración de CSTnR a cargo de las instancias responsables de la contabilidad nacional.
- La alianza de las ONE con los MAM, la comunidad académica especializada en asuntos de género, las organizaciones vinculadas al movimiento feminista y las agencias de Naciones Unidas permite que se garantice la incorporación del enfoque de género en las mediciones sobre uso del tiempo, así como la inclusión y visibilización del trabajo de cuidados, dos aspectos clave para el avance hacia la igualdad de género.
- En algunos países, los MAM cuentan con espacios de integración y procesamiento de la información estadística y análisis de datos en su propia institucionalidad, lo que los convierte en actores calificados para la articulación con las ONE.
- Con excepción del caso de Buenos Aires, las mediciones sobre UT fueron hechas por las ONE, en alianza con los MAM y, en casos puntuales, con el apoyo de instituciones académicas, entidades provinciales y locales u organismos internacionales.
- Las ONE ponen a disposición del público interesado la información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en diversos formatos.

Desafíos

- La poca institucionalización de las mediciones sobre uso del tiempo en las ONE limita que se garantice su periodicidad y la asignación de presupuesto para hacerlo.
- Falta de consenso sobre la distinción entre la inserción de baterías de preguntas y módulos de uso del tiempo en censos o encuestas de hogares, de empleo y desempleo o de propósitos múltiples en los países de ALC.
- En general, aún no hay consistencia entre los clasificadores y el tipo de instrumento o la estrategia de medición utilizados, ni armonía en el uso de clasificadores en la región.

CEPAL, *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe*

Notas

- i. Marilyn Waring, *Si las mujeres contaran. Una nueva economía feminista*, Madrid, Vindicación Feminista Publicaciones, 1994.
- ii. Cuba, Guatemala, Ecuador, México, Nicaragua y República Dominicana.
- iii. Cuba presentó su EUT, la cual, por primera vez, midió la intensidad del TDyCNR mediante la cuantificación de actividades simultáneas; también recogió información sobre la relación de parentesco, sobre las condiciones de las viviendas y la distribución del tiempo entre las distintas actividades.
- iv. Los países que presentaron sus experiencias fueron Costa Rica, Cuba, España, México, Nicaragua y Uruguay.
- v. Entre los temas identificados como elementos facilitadores destacan: la modernización de los sistemas estadísticos, la cooperación internacional y la experiencia acumulada; y entre los retos sobresalen: la irregularidad y la falta de coincidencia de las fechas (años de levantamiento), los métodos muestrales y las poblaciones bajo estudio; la falta de comparabilidad en definiciones y períodos de referencia, así como la falta de recursos o limitaciones presupuestales para llevar a cabo las EUT.
- vi. Argentina, Costa Rica, Cuba, México.
- vii. Con la reestructuración de Naciones Unidas, en julio de 2010, la Asamblea General creó ONU Mujeres, que fusionó UNIFEM, la División para el Adelanto de la Mujer (DAW) y el Instituto de Investigaciones y capacitación para la promoción de la mujer (INSTRAW).
- viii. Los grupos de trabajo tienen el objetivo de traducir en líneas de actividades y productos las prioridades identificadas en el Programa de Trabajo de la CEA y apoyar su ejecución.
- ix. En 1997, la Comisión Estadística de la ONU solicitó a la División de Estadística preparar una clasificación de actividades sobre uso del tiempo.
- x. Gerald Mora, “Desagregaciones e interseccionalidad. La importancia de la información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado para el seguimiento de los ODS”, Décima sexta RIEUT, Aguascalientes, México 4 y 5 de septiembre de 2018.
- xi. La CEDAW fue aprobada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y entró en vigor como tratado internacional en 1981. Además de ser el instrumento internacional más amplio en materia de derechos humanos de las mujeres, la CEDAW es un instrumento vinculante para los gobiernos que la han ratificado, que a la fecha suman 189. La Convención brinda un amplio programa de acción para que los Estados Parte garanticen el goce de los derechos de las mujeres.
- xii. CEDAW, Recomendación General Núm. 17: Medición y Cuantificación del Trabajo Doméstico No Remunerado de la Mujer y su Reconocimiento en el Producto Nacional Bruto, 1992. <https://bit.ly/RG17CEDAW>
- xiii. UN Women, Commission on the Status of Women. Outcomes. <https://bit.ly/3LTdA52>
- xiv. Véase INMUJERES y ONU Mujeres, Alianza Global por los Cuidados: un llamado urgente a la acción, <https://bit.ly/3ffteeu>; CEPAL, Compromiso de Santiago. Decimocuarta Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, enero de 2020, <https://bit.ly/3dMHfA0>; CEPAL, Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, marzo de 2017, <https://bit.ly/3frwCmx>; ONU, Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://bit.ly/3UK7EPw>; CEPAL, Resolución 9(VIII). Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Documentos de órganos subsidiarios, noviembre de 2015, <https://bit.ly/3fgsXYM>; CEPAL, Resolución 8 (VII). Séptima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2013, <https://bit.ly/3E1bCNK>; CEPAL, Consenso de Santo Domingo. Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Documentos de órganos subsidiarios, octubre de 2013, <https://bit.ly/3dKH9ZX>; CEPAL, Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2013; <https://bit.ly/3UOPe0j>; CEPAL, Consenso de Brasilia.. Décima Primera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2010, <https://bit.ly/3BPnDmV>; OIT, Informe de la Décima Octava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo., ICLS/18/2008/IV/Final, Ginebra, 2008, <https://bit.ly/3CeXkYC>; OIT, Informe de la Décima Novena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, ICLS/19/2013/1, Ginebra, 2013, <https://bit.ly/3fs51BI>; CEPAL, Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2007; ONU, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China, del 4 al 15 de septiembre de 1995.
- xv. CEPAL, *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe*, CEPAL, Santiago de Chile, 2022.